



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE  
LAS PALMAS

---

# MEMORIA ANUAL

AÑO 1985



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE  
LAS PALMAS

---

# **MEMORIA ANUAL**

**AÑO 1985**

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
Depósito Legal G.C. 427-1986  
Gráficas MARCELO, S.L. - Perojo, 41  
Las Palmas de Gran Canaria

**NIP0: 202-86-006-2**

I N D I C E

	<u>Pag.</u>
0. INTRODUCCION .....	3
1. ESTRUCTURA ORGANICA: DESCRIPCION Y ORGANIGRAMAS .....	7
2. ASPECTOS BASICOS ECONOMICOS Y SOCIALES .....	13
2.1.- Población de derecho, por tramos de edad, calculada en 1º de Julio. Tasa de población mayor de 65 años. ....	15
2.2.- Tasa de población activa, por ramas de actividad. - Población ocupada. Tasa de paro. ....	17
2.3.- Renta per cápita y renta familiar disponible per - cápita. ....	19
2.4.- Indice de precios al consumo (media anual). ....	20
3. AUTORIDADES, REPRESENTATES Y DELEGADOS .....	21
3.1.- Administración Central y Seguridad Social. ....	23
3.2.- Administración Autonómica. ....	25
3.3.- Administración Local. ....	27
4. DIRECTORIO PROVINCIAL: AGENCIAS .....	29
5. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES .....	33
5.1.- Medios personales. ....	35
5.2.- Medios materiales. Centros y servicios existentes y puestos en funcio- namiento durante el año. ....	39
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO .....	41
6.1.- Actividades programadas. ....	43
6.2.- Actividades realizadas. ....	45
7. BALANCE ENTRE PROGRAMACION Y ACTIVIDADES REALIZADAS .....	49
8. OTRAS ACTIVIDADES .....	55
9. ACTIVIDADES DE LA COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL .....	73
10. INVERSIONES .....	79
10.1.- Inversiones en centros nuevos. ....	82
10.2.- Inversiones por adaptación. ....	83
11. ESTADISTICAS SOBRE PRESTACIONES .....	85
12. ANEXOS: INSTRUCCIONES Y NORMAS ESPECIFICAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL .	123

---

## 0. INTRODUCCION

---

## 0. INTRODUCCION

---

Con esta Memoria se pretende presentar una visión de la labor realizada por la Dirección Provincial del INSS de Las Palmas durante el año 1.985, para lo cual, partiendo de un conocimiento básico de la realidad económica y social de la provincia, se van analizando las actividades desarrolladas para ofrecer finalmente unos cuadros estadísticos generales que muestran el volúmen de gestión de esta Dirección Provincial.

No podía, sin embargo, faltar una breve referencia a un aspecto importante al que ha atendido primordialmente esta Provincial, como es el esfuerzo realizado para hacer llegar la Seguridad Social más cerca del administrado.

Ayuntamientos, Asociaciones de empresarios y Sindicatos, así como los medios de comunicación social junto con otros Organismos y Entidades públicas y privadas, han colaborado eficazmente con este Instituto y justo es así reconocerlo.

Por último, destacar la promulgación de la Ley 26/85 de 31 de julio sobre medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social, que ha supuesto un verdadero reto, desde el punto de vista administrativo, al modificar sustancialmente el trámite establecido desde hace más de quince años en materia de pensiones.

---

**1. ESTRUCTURA ORGANICA: DESCRIPCION Y ORGANIGRAMAS.**

---

## 1. ESTRUCTURA ORGANICA: DESCRIPCION Y ORGANIGRAMA.

---

La estructura de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Las Palmas está establecida por Real- Decreto 1854/1979, de 30 de Julio que regula sus competencias,= y desarrollada por la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguri- dad Social de 5 de Octubre de 1.983, si bien desde 1.985 las -- competencias atribuidas en materia de inscripción de Empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores son asumidas - por la Tesorería General según Resolución de la Secretaría Gene- ral para la Seguridad Social de fecha 11 de Junio de 1.985.

Hay que distinguir en su estructura dos clases de Organos:

- Organo de participación en el control y vigilancia de la ges- tión.
- Organo de dirección y gestión.

### A).- Organo de Participación

La participación en el control y vigilancia de la gestión se -- lleva a cabo por la Comisión Ejecutiva Provincial, cuyas compe- tencias se contemplan en la Orden del Ministerio de Trabajo y - Seguridad Social de 16 de Noviembre de 1.981, por la que se -- aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comi - siones Ejecutivas Provinciales de los Consejos Generales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud y de= Servicios Sociales.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva Provincial:

- a) Supervisar y controlar, a nivel provincial, el cumplimiento= de los acuerdos del correspondiente Consejo General.

.../...

- b) Proponer las medidas que se estimen convenientes para el perfeccionamiento de la gestión, incluyendo cuantos planes y programas se consideren necesarios para tal fin, en el ámbito que les es propio.

### **B).- Órgano de Dirección y Gestión.**

Es Órgano de Dirección y Gestión la Dirección Provincial, la Secretaría Provincial y la Subdirección Provincial.

La categoría asignada a la Dirección Provincial es de B-3 y en función de la misma su estructura queda configurada como sigue:

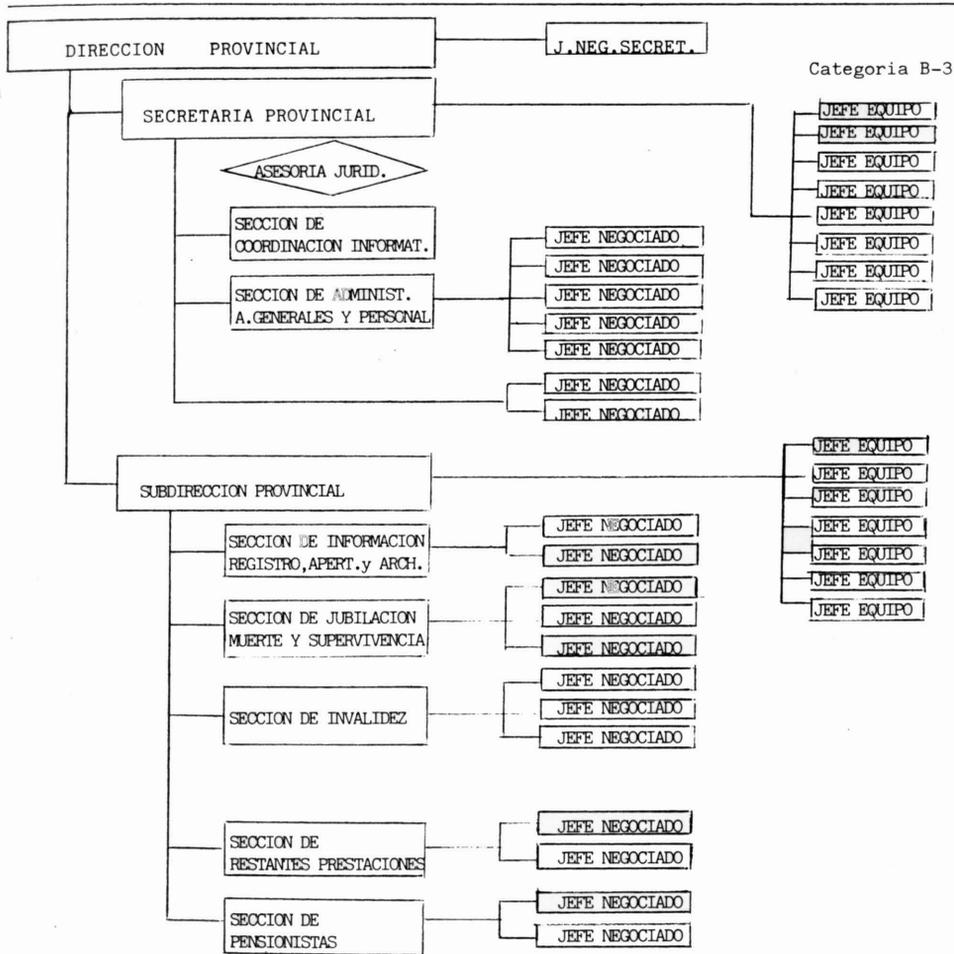
- Dirección Provincial, asistida por un Negociado de Secretaría de Dirección y Unidad de Enlace.
- Secretaría Provincial de la que dependen las secciones de Coordinación de Informática y la de Administración, Asuntos Generales y Personal, con cinco Negociados. Asimismo, figuran adscritos a la misma dos Negociados y ocho Equipos.
- Subdirección Provincial, a la que figuran adscritos siete Equipos y de la que dependen las Secciones de Información, Registro, Apertura y Archivo, con dos Negociados; la de Jubilación y Muerte y Supervivencia, con tres Negociados; la de Invalidez con tres Negociados; la de Restantes Prestaciones con dos Negociados y la Sección de Pensionistas, con dos Negociados.

Dependiendo de la Dirección Provincial existen nueve Agencias (tres Urbanas y seis Comarcales).

Por Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social de 19 de Agosto de 1.985, se establece que con carácter provisional y hasta tanto se procede a la regulación definitiva del funcionamiento y dependencia de las mismas, estas dependerán orgánicamente del Instituto Nacional de la Seguridad Social y funcionalmente de dicho Organismo y de la Tesorería General de la Seguridad Social en las materias sobre las que, de conformidad con la legislación vigente, sea competente una u otra Entidad.

Hecha esta descripción, a continuación se inserta el organigrama estructural:

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



---

**2. ASPECTOS BASICOS ECONOMICOS Y SOCIALES:**

- 2.1. Población total de derecho, por tramos de edad, calculada en 1º de Julio. Tasa de población mayor de 65 años.
  - 2.2. Tasa de población activa, por ramas de actividad. Población ocupada. Tasa de paro.
  - 2.3. Renta per cápita y renta familiar disponible per cápita.
  - 2.4. Indice de precios al consumo (media anual).
-

2.1. POBLACION TOTAL DE DERECHO POR TRAMOS DE EDAD, CALCULADA EN 1º DE JULIO. TASA DE POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS.

- Población según la edad.
- Grupos quinquenales.
- Total provincial 1.981

GRUPOS DE EDAD	SEXO		TOTAL
	Varones	Hembras	
De 0 a 4 años	34.326	32.831	67.157
" 5 a 9 "	39.896	37.965	77.861
" 10 a 14 "	40.197	38.858	79.055
" 15 a 19 "	38.224	35.285	73.509
" 20 a 24 "	31.529	28.607	60.136
" 25 a 29 "	26.792	25.969	52.760
" 30 a 34 "	24.011	23.231	47.242
" 35 a 39 "	21.473	20.423	41.896
" 40 a 44 "	19.262	18.729	37.991
" 45 a 49 "	19.924	20.205	40.130
" 50 a 54 "	16.400	16.324	32.724
" 55 a 59 "	12.688	13.347	26.034
" 60 a 64 "	9.343	11.079	20.423
" 65 a 69 "	8.796	10.038	18.834
" 70 a 74 "	6.815	8.486	15.301
" 75 y más "	7.032	10.699	17.731
<b>T O T A L .....</b>	<b>356.708</b>	<b>352.076</b>	<b>708.784</b>

Tasa mayores 65 años .... 7,32%

**POBLACION DE DERECHO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, SEGUN RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN 31 DE MARZO DE 1.982/83/84/85.**

<u>M U N I C I P I O S</u>	<u>1.982</u>	<u>1.983</u>	<u>1.984</u>	<u>1.985</u>
<u>ISLA DE GRAN CANARIA</u>				
1.- AGAETE .....	4.522	4.717	4.801	4.904
2.- AGUIMES .....	13.978	14.466	14.678	15.150
3.- ARTENARA .....	1.103	1.108	1.108	1.119
4.- ARUCAS .....	26.133	26.758	27.151	27.347
5.- FIRGAS .....	5.422	5.483	5.517	5.579
6.- GALDAR .....	19.169	19.640	19.821	19.929
7.- INGENIO .....	20.943	21.465	21.485	21.612
8.- MOGAN .....	6.840	7.068	7.276	7.547
9.- MOYA .....	7.606	7.715	7.774	7.871
10.- PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS ...	364.800	372.843	377.353	378.910
11.- SAN BARTOLOME DE TIRAJANA .....	18.470	20.718	21.878	23.392
12.- SAN NICOLAS DE TOLENTINO .....	7.560	7.721	7.836	7.987
13.- SANTA BRIGIDA .....	11.577	11.956	12.186	12.656
14.- SANTA LUCIA .....	27.366	28.330	28.808	29.369
15.- SANTA MARIA DE GUIA DE G.C. ...	12.297	12.538	12.664	12.888
16.- TEJEDA .....	2.315	2.329	2.326	2.330
17.- TELDE .....	64.235	67.058	68.584	70.349
18.- TEROR .....	9.720	10.274	10.469	10.619
19.- VALSEQUILLO DE G.C. ....	6.257	6.377	6.393	6.434
20.- VALLESECO .....	4.086	4.182	4.171	4.193
21.- VEGA DE SAN MATEO .....	7.211	7.366	7.365	7.435
<b>TOTAL ISLA DE GRAN CANARIA ....</b>	<b>641.610</b>	<b>660.112</b>	<b>669.744</b>	<b>677.620</b>
<u>ISLA DE LANZAROTE</u>				
1.- ARRECIFE .....	30.213	31.341	31.948	32.285
2.- HARIA .....	2.661	2.725	2.744	2.743
3.- SAN BARTOLOME .....	4.749	4.888	5.041	5.127
4.- TEGUISE .....	6.428	6.744	6.847	6.889
5.- TIAS .....	3.785	4.146	4.273	4.332
6.- TINAJO .....	3.112	3.136	3.195	3.210
7.- YAIZA .....	1.946	1.958	1.954	1.974
<b>TOTAL ISLA DE LANZAROTE .....</b>	<b>52.894</b>	<b>54.938</b>	<b>56.002</b>	<b>56.560</b>
<u>ISLA DE FUERTEVENTURA</u>				
1.- ANTIGUA .....	2.071	2.104	2.112	2.156
2.- BETANCURIA .....	564	575	578	550
3.- OLIVA, LA .....	3.255	3.392	3.533	3.591
4.- PAJARA .....	3.343	3.531	3.631	3.747
5.- PUERTO DEL ROSARIO .....	12.958	13.135	13.262	13.322
6.- TUINEJE .....	5.543	5.923	6.087	6.170
<b>TOTAL ISLA DE FUERTEVENTURA ...</b>	<b>27.734</b>	<b>28.660</b>	<b>29.203</b>	<b>29.536</b>
<b>TOTAL PROVINCIAL .....</b>	<b>722.238</b>	<b>743.710</b>	<b>754.949</b>	<b>763.716</b>

2.2. TASA DE POBLACION ACTIVA, POR RAMAS DE ACTIVIDAD. POBLACION OCUPADA. TASA DE PARO.

Población económicamente activa, por sectores económicos.

Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificable
1.981	263.4	34.4	31.3	33.7	149.6	14.4
1.982	277.2	38.2	31.5	32.6	157.3	17.6
1.983	278.7	36.0	31.6	32.6	153.8	24.7
1.984	288.2	39.5	32.1	30.3	154.3	32.0
1.985	298.7	36.2	31.7	30.8	168.2	31.8

Fuente: Población Activa-Encuesta I.N.E.: 2.7.1.

Población económicamente activa, por ocupaciones.

Año	Todos los activos	Profesionales y Técnicos	Funcionarios públicos superiores y directores de Empresas	Administrativos	Comerciantes y Vendedores	Trabajadores de Servicios	Agricultores, Ganaderos, Pescadores, Cazadores.	Trabajadores no agrarios cond.de maq. y vehic. de trans. y trabajadores asímlados.	Sin clasificar	Fuerzas Armadas
1.981	263.4	15.4	3.5	30.3	31.0	44.5	29.9	92.1	14.4	2.4
1.982	277.4	17.5	2.2	23.9	37.9	46.3	33.4	95.7	17.6	2.7
1.983	278.7	12.7	2.8	31.5	32.9	42.5	34.3	95.0	24.7	2.3
1.984	288.2	16.4	4.3	27.0	30.6	50.8	37.8	87.7	32.0	1.7
1.985	298.7	19.1	3.9	29.8	37.2	52.3	34.8	87.6	31.8	2.4

Fuente: Población Activa-Encuesta I.N.E. 2.11.1.

## Población ocupada

Año	Población ocupada
1.981	214,8
1.982	225,2
1.983	216,4
1.984	207,7
1.985	218,4

Fuente: Población Activa-Encuesta. INE: 4.3.

## Tasa de paro.

Año	Activos	Parados	Tasa %
1.981	263,4	48,6	184,5
1.982	277,2	52,2	188,3
1.983	278,7	62,3	223,5
1.984	288,2	80,5	279,4
1.985	298,7	80,3	268,8

Fuente: Población Activa-Encuesta I.N.E. 4.3.

Tanto por ciento de la media del paro registrado sobre la media de la población económicamente activa, anual.

Año 1.980	Año 1.981	Año 1.982	Año 1.983	Año 1.984
10,26%	14,19%	16,90%	20,03%	20,44%

Fuente: Estadística de Empleo-Series anuales: I.N.E.M.: A. 2.10.

**2.3.- RENTA PER CAPITA Y RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CAPITA**

	<u>Año 1.981</u>	<u>Año 1.982</u>
Renta per cápita .....	359.796,- ptas.	472.314,- ptas.
Renta familiar disponible per= capita .....	332.327,- ptas.	429.441,- ptas.

## 2.4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (MEDIA ANUAL).

I.P.C. por grupos que intervienen en su determinación. Años 1.981 a 1.984 - Las Palmas de Gran Canaria.

Año	Indice General	Alimentación	Vestido	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Cultura	Otros
1.980	204,9	177,3	230,8	215,8	240,3	169,1	212,4	192,9	274,3
1.981	239,4	211,2	260,6	262,6	264,4	202,2	261,0	213,5	300,3
1.982	270,7	242,6	283,5	304,8	293,8	223,2	294,2	233,1	335,1
1.983	309,6	274,9	325,2	324,4	348,4	264,3	347,2	272,8	396,9
1.984	341,0	305,0	359,6	338,1	382,6	303,8	379,8	304,5	455,4

Primer semestre año 1.985

Meses	Indice General	Alimentación	Vestido	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Cultura	Otros
Enero	353,7	316,7	377,3	344,2	401,7	316,0	391,1	321,4	471,6
Febrero	357,5	322,9	381,6	346,2	403,0	318,1	391,4	324,7	475,8
Marzo	359,0	320,7	382,7	347,6	406,4	319,4	405,8	324,5	477,1
Abril	361,9	322,8	384,3	347,6	412,3	319,4	408,4	326,9	488,6
Mayo	365,6	329,8	388,8	347,8	416,3	319,4	408,9	328,9	488,9
Junio	365,9	327,0	389,5	347,9	417,5	319,4	419,3	326,4	492,0

---

**3. AUTORIDADES, REPRESENTANTES Y DELEGADOS.**

3.1. Administración Central y Seguridad Social.

3.2. Administración Autonómica.

3.3. Administración Local.

---

3. 1. Administración Central y Seguridad Social

Delegado del Gobierno:

Excmo. Sr. D. Eligio Hernández Gutierrez

Gobernador Civil:

Excmo.Sr. D. Eligio Hernández Gutierrez

Delegado Especial del Ministerio de Hacienda:

Ilmo.Sr.D. Humberto Rioz Rodríguez

Director Territorial de Economía y Comercio:

Ilmo.Sr.D. José Luis Lamas Carril

Obras Públicas y Urbanismo:

Ilmo.Sr.D. Augusto Menvielle Lacourrelle

Transporte, Turismo y Comunicaciones:

Ilmo.Sr.D. Pantaleón Quevedo Vernetta

Sanidad y Consumo:

Ilmo.Sr.D. Julio López Suárez

Agricultura, Pesca y Alimentación: (Area no transferida)

Ilmo.Sr. D. Antonio Araoz Sánchez

Cultura (Area no transferida):

Sr. Jefe de los Servicios Periféricos de Cultura:

D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Cáceres

Educación: (Area no transferida)

Sr. Jefe de los Servicios Periféricos de Educación:

D. Manuel Calderín Aguiar.

Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social:

Ilmo. Sr. D. Angel Calzada Calvo.

Instituto Nacional de la Salud:

D<sup>a</sup> Ana María Alonso Fernández-Aceytuno

Instituto Nacional de Empleo:

D. Fernando Velázquez Curbelo

Instituto Social de la Marina:

D. Ricardo Urquidi Güemes

Instituto Nacional de Servicios Sociales:

D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez Mesa

Instituto Nacional de la Seguridad Social:

D. Vicente Oliva Morales

Tesorero Territorial de la Seguridad Social:

D. Vicente Oliva Morales

Interventor Territorial de la Seguridad Social:

D. Manuel Viñoly Hernández.

0 - 0 - 0 - 0

3.2. Administración Autónoma.

Presidente del Gobierno:

Excmo.Sr. D. Jerónimo Saavedra Acevedo

Vicepresidente y Consejero de Administración Territorial y  
Desarrollo Económico:

Excmo. Sr. D. Juan A. Martín Martín

Consejero de Agricultura y Pesca:

Excmo.Sr. Felipe Pérez Moreno

Consejero de Cultura y Deporte:

Excmo. Sr. D. Alfredo Herrera Piqué

Consejero de Economía y Comercio:

Excmo. Sr. D. Rafael Molina Petit

Consejero de Educación:

Excmo. Sr. D. Luis Balbuena Castro

Consejero de Hacienda:

Excmo. Sr. D. Francisco Jiménez Suárez

Consejero de Industria, Agua y Energía:

Excmo. Sr. D. Nicolás Álvarez García

Consejero de O. Públicas y Medio Ambiente:

Excmo. Sr. D. José Medina Jiménez

Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social:

Excmo. Sr. D. Alberto Guanche Marrero

Consejera de Turismo y Transportes:

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. María Dolores Palliser Díaz

Portavoz del Gobierno:

Ilmo. Sr. D. Hector de Armas Torret.

0-0-0-0-0-0-0-0  
0-0-0-0-0-0-0  
0-0-0-0-0-0  
0-0-0-0-0  
0-0-0-0  
0-0-0  
0-0  
0

3.3. Administración Local.

Presidente del Cabildo Insular:

Excmo. Sr. D. Carmelo Artilles Bolaños

Alcalde-Presidente de la Capital:

Excmo. Sr. D. Juan Rodríguez Doreste

FIJERTEVENTURA:

Delegado Insular del Gobierno:

Ilmo.Sr. D. Manuel Hernández Hierro

Presidente del CABILDO:

Sr. D. Gerardo Mesa Noda

Alcalde-Presidente:

SR. D. Eustaquio Santana Gil

LANZAROTE:

Delegado Insular del Gobierno:

Ilmo. Sr. D. Agustín Torres García

Presidente del Cabildo:

Sr. D. Enrique Pérez Parrilla

Alcalde-Presidente:

Sr. D. José María Espino González

---

**4. DIRECTORIO PROVINCIAL: AGENCIAS.**

---

4. DIRECTORIO PROVINCIAL: AGENCIAS.

---

DIRECCION PROVINCIAL I.N.S.S.  
Avda. Juan XXIII, 11  
35.004 - LAS PALMAS

AGENCIA URBANA NUMERO UNO  
C/Granadera Canaria  
35.001 - LAS PALMAS

AGENCIA URBANA NUMERO DOS  
Avda. Mesa y López, 37  
35.007 - LAS PALMAS

AGENCIA URBANA NUMERO TRES  
C/Moratín, 7  
35.011 - LAS PALMAS

AGENCIA COMARCAL DE LANZAROTE  
C/Fajardo, 21

ARRECIFE DE LANZAROTE

AGENCIA COMARCAL DE ARUCAS  
Almirante Carrero Blanco s/n  
ARUCAS

AGENCIA COMARCAL DE GALDAR  
C/Benartemi s/n  
GALDAR

AGENCIA COMARCAL DE PUERTO DEL ROSARIO  
C/Almirante Lallermund  
PUERTO DEL ROSARIO

AGENCIA COMARCAL DE TELDE  
C/Carlos V, 1  
TELDE

AGENCIA COMARCAL DE VECINDARIO  
AVda. de Canarias 389  
VECINDARIO

---

**5. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.**

5.1. Medios personales.

5.2. Medios materiales.  
Centros y servicios existentes y puestos en  
funcionamiento durante el año.

---

**5.1. MEDIOS PERSONALES**

**5.1.1.- PLANTILLA ORGANICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.985**

La plantilla orgánica de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Las Palmas quedó configurada por Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social de 5 de Octubre de 1.983.

En la Tabla que se inserta se incluye el personal de la Intervención Territorial y se deduce el transferido a la Tesorería Territorial como consecuencia de la Resolución de 11 de Junio de 1.985 de la Secretaría General para la Seguridad Social, sobre adscripción de Unidades Administrativas a las Tesorerías Territoriales de la Seguridad Social.

**5.1.2.- PLANTILLA REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.985**

Los datos que se consignan en la Tabla de plantilla real que se inserta incluyen también al personal que presta servicios en la Intervención Territorial.

**5.1.3.- ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL**

Los movimientos habidos durante el año 1.985 por altas y bajas del personal, han sido los siguientes:

<u>Altas:</u> Técnicos .....	-
Administrativos .....	4
Auxiliares .....	21
Subalternos .....	2
O.E.P.D. ....	-
<u>TOTAL .....</u>	<u>27</u>

<u>Bajas:</u> Técnicos .....	1
Administrativos .....	3
Auxiliares .....	21
Subalternos .....	8
O.E.P.D. ....	<u>3</u>
<u>TOTAL .....</u>	<u>36</u>

PLANTILLA REAL

DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE: LAS PALMAS

CATEGORIA: B 3

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS	PLANTILLA DE PERSONAL													CARGOS													
	Letrados	Técnicos	Intervención y Contabilidad	Gestión	Administrativ.	Ampliada	Subalternos	Analistas	Programadores	Oper. de	Operadores de Eq.P. Datos	Telefonistas	Otros	TOTAL	Director Prov.	Secretario Pr.	Subd. Pr.	Interventor T.	J. As. Jurídica	J. Sección	J. Negociado	J. Equipo	Comarcal Mayor	J. Agencia	Cajero Agencia	TOTAL	
Dirección Provincial		1			1	2								4	1						1						2
Secretaría Provincial		1			14	18	7				2	3	1	46		1					7	7					15
Sub.Prov.		6			18	29								53			1			4	11	7				23	
Sub.Prov.																											
Sub.Prov.																											
Intervención Territorial			3		4	4								11			1		2	4	1					8	
Sección de Coordinación de Informática		1												1					1							1	
Agencias de Cat. ESP. "A"																											
Agencias de Cat. ESP. "B"																											
Agencias de 1º Catog.					3	4	3							10										1	3	4	
Agencias de 2º Catog.		3			2	6	2							13										2	3	5	
Agencias de 3º Catog.		1			1	5	3							10										3	1	4	
Agencias de Cat. 3º "C"																											
Contratados	2					9								11													
TOTAL .....	2	13	3		43	77	15				2	3	1	159	1	1	1	1		7	23	15		6	7	62	

**PLANTILLA ORGANICA**  
**DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE: LAS PALMAS G.C.**

CATEGORIA: B3

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS	PLANTILLA DE PERSONAL													CARGOS													
	Letrados	Técnicos	Intervención y Contabilidad	Gestión	Administrativ.	Auxiliares	Subalternos	Analistas	Programadores	Operadores de Ordenador	Operadores de E.A. P. P. P.	Telefonistas	Otros Cuerpos	TOTAL	Director Prov.	Secretario Pr.	Subdirector Pr.	Interventor T.	J. As. Jurídica	J. Sección	J. Negociado	J. Equipo	Consejero Mayor	J. Agencia	Cajero Agencia	TOTAL	
Dirección Provincial		1			1	2								4	1						1						2
Secretaría Provincial	2	8			12	17	12					2		53		1				1	7	8					17
Sub.Prov.		15			23	34								72			1			5	12	7					25
Sub.Prov.																											
Sub.Prov.																											
Sub.Prov.																											
Intervención Territorial		1	7		5	4								17				1		2	4	1					8
Sección de Coordinación de Informática		1												1						1							1
Agencias de Cat. ESP. "A"																											
Agencias de Cat. ESP. "B"																											
Agencias de 1ª Categ.		3				3	3							9										3	3		6
Agencias de 2ª Categ.					3	3	3							9										3	3		6
Agencias de 3ª Categ.					3	3	3							9										3	3		6
Agencias de Cat. 3ª "E"																											
TOTAL .....	2	29	7		47	66	21					2		174	1	1	1	1		9	24	16		9	9		71

## 5.2. MEDIOS MATERIALES

### 5.2.1.- CENTROS Y SERVICIOS EXISTENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985.

Para el cumplimiento de su función gestora la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Las Palmas tiene adscritos los siguientes Centros:

- Dirección Provincial:

La sede de la Dirección Provincial está ubicada en el Centro de la Ciudad, en un edificio compartido con la Tesorería Territorial.

- Agencias:

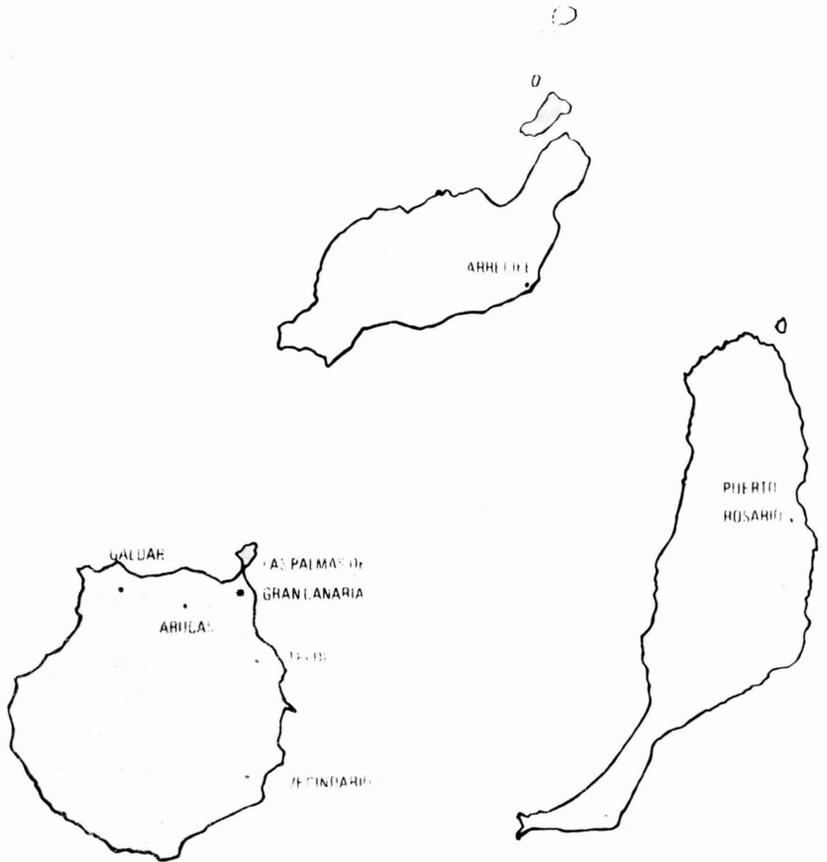
Para una mayor eficacia en la gestión encomendada, se cuenta con nueve Agencias, tres de ellas Urbanas situadas en las zonas norte, sur y centro de la Capital, y seis Comarcas distribuidas estratégicamente por la Provincia en función de la población protegidas y de las peculiaridades geográficas.

Cuatro de las Agencias Comarcas están situadas en los núcleos más importantes de población de la Isla de Gran Canaria, como son las ciudades de Telde y Vecindario en la zona sur, cubriendo la de Vecindario la mayor zona turística de la Isla. Las dos restantes están situadas en la zona norte, en las ciudades de Arucas y Gáldar.

Completan el total de Agencias Comarcas las ubicadas en las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, en las respectivas capitales de Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario.

### 5.2.2.- CENTROS Y SERVICIOS PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO.

Como servicio puesto en funcionamiento ha de citarse la Agencia Móvil que comenzó sus actividades en Febrero de 1.985, que recorre diversas localidades de la Isla de Gran Canaria, de manera periódica, acercando así los servicios al asegurado.



BIBLIOTECA NACIONAL DE LAS ISLAS CANARIAS  
INSTITUTO CANARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

**6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO.**

**6.1.** Actividades programadas.

**6.2.** Actividades realizadas.

---

## 6.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO

### 6.1.- Actividades programadas

Las actividades programadas para el año 1.985 giran - en torno a los siguientes objetivos:

- Gestión, control y pago de las prestaciones.
- Reducir períodos de tramitación.
- Adoptar medidas de control para la reducción del -- coste de determinadas prestaciones.
- Tratamiento de las pensiones concurrentes.

Los objetivos por programas fueron los siguientes:

#### 6.1.1.- Invalidez Permanente

- Reducir a 68 días los tiempos medios de tramitación .
- Especial atención a la calificación, con el objetivo de alcanzar un 52% de expedientes= estimados sobre el total de tramitados.
- Revisión de oficio de 2.942 pensionistas de invalidez, con el objeto de fijar esta prestación a sus justos términos.
- Depuración de las pensiones concurrentes an tes del 31.10.85.

#### 6.1.2.- Jubilación

- Reducir a 56 días los tiempos medios de tramitación.
- Depuración de las pensiones concurrentes an tes del 31.10.85.

#### 6.1.3.- Muerte y Supervivencia

- Reducir a 31 días los tiempos medios de tramitación de las prestaciones de Viudedad, - Orfandad y Favor Familiares.
- Depuración de las pensiones concurrentes an tes del 31.10.85.

6.1.4.- Incapacidad Temporal

- \_ Grabación informática de partes y depuración de incidencias en un 100%.
- \_ Vigilar puntualmente las deducciones practicadas por las empresas en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Laboral Transitoria, emitiendo requerimientos por las diferencias observadas.
- \_ En cuanto a la Invalidez Provisional, efectuar un control médico efectivo sobre los procesos en curso, lo que deberá reducir su número en un 18%.

6.1.5.- Protección a la Familia

- \_ Controlar la vigencia y extinción del derecho a las asignaciones de pago periódico, mediante las deducciones efectuadas por las empresas en régimen de pago delegado.
- \_ Mejora de los bienes de tramitación.

6.1.6.- Absentismo

- \_ Reducción del absentismo a un 6%.

**6.2. Actividades realizadas**

**6.2.1. Invalidez Permanente**

- Tiempo medio de tramitación 122 días.
- Tanto por ciento de expedientes estimados sobre el total de tramitados: 56%
- Revisiones de oficio de expedientes de pensión de invalidez: 908.
- La depuración de pensiones concurrentes se realizó antes de finalizar el plazo de 31.10.85.

**6.2.2. Jubilación**

- Tiempo medio de tramitación 114 días.
- La depuración de pensiones concurrentes se realizó antes de finalizar el plazo de 31.10.85.

**6.2.3. Muerte y Supervivencia**

- Tiempo medio de tramitación 41 días.
- La depuración de pensiones concurrentes se realizó antes de finalizar el plazo de 31.10.85.

**6.2.4. Incapacidad Temporal**

- Los nuevos modelos de partes se han implantado al 100%, habiendose grabado el 28%.
- Los requerimientos efectuados (en miles de pesetas), ascendió a 3.242,-.

**6.2.5. Protección a la Familia**

- Importe de los requerimientos efectuados (en miles de pesetas), ascendió a 3.620,-.
- Los tiempos de tramitación (en días) al finalizar el año 1.985, fueron los siguientes:

- Invalidez Provisional .....	6
- Matrimonio .....	10
- Nacimiento .....	5
- Defunción .....	25
- Baremo .....	50
<b>TOTAL .....</b>	<b>91</b>

6.2.6.- Absentismo

- El absentismo al finalizar el año era del 8'52%.

EVOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DURANTE EL AÑO

PRESTACION	Pendientes en 1-1-85	Entrados	Resueltos	Pendientes en 31-12-85
INVALIDEZ	570	2.572	2.353	789
JUBILACION	345	1.974	1.711	535
MUERTE Y SUPERVIV.	269	2.974	2.103	240
INV. PROVISIONAL	8	698	606	10
PROTECCION FAMILIAR	69	6.606	6.556	119

---

**7. BALANCE ENTRE PROGRAMACION Y ACTIVIDADES REALIZADAS.**

---

## 7. BALANCE ENTRE PROGRAMACION Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

---

### 1. PENSIONES DE INVALIDEZ

#### 1.1. Tiempos de tramitación

El objetivo fijado de 68 días de tiempo medio de tramitación no pudo ser alcanzado al final del año, debido principalmente a la falta de dotación de medios personales con que cuenta la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVMI). A pesar de ello, en el mes de junio se consiguió alcanzar un tiempo medio de 78 días.

#### 1.2. Reajuste y corrección de tendencias en el reconocimiento de nuevas prestaciones

Fueron aprobados el 56% de los expedientes tramitados, que sobre el 52% previsto supone una desviación del 4%.

La distribución porcentual por prestaciones fue la siguiente:

Prestación	Porcentaje previsto.	Porcentaje alcanzado.	Diferencia
Gran Invalidez	1%	1%	-
Absoluta	41%	60%	+ 19%
Total cualificada	8%	8%	-
Total	48%	28%	- 20%
Parcial	1%	0,60%	- 0,40%
SOVI	1%	2,40%	+ 1,40%

### **1.3. Revisiones de pensiones**

De las 2.942 revisiones que estaba previsto haberse efectuado,= sólo se realizaron 908, debido principalmente a las condiciones, ya expuestas, de la Unidad de Valoración Médica de Incapacida - des.

## **2. PENSION DE JUBILACION**

### **2.1. Tiempos de tramitación**

De los 56 días previstos para resolver esta prestación se pasó= a 114 días de promedio a finales de año, debido, principalmente a la repercusión que sobre el trámite de dicha prestación tuvo= la Ley 26/1.985 de 31 de Julio sobre Medidas Urgentes para la - Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de - la Seguridad Social. En cualquier caso, se consiguió rebajar -- los 141 días del mes de septiembre a los 114 días en el mes de= diciembre.

### **2.2. Depuración de las pensiones concurrentes**

Fué cumplido el plazo de 31.10.85, fijado para la depuración de las pensiones concurrentes.

## **3. PENSIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA**

### **3.1. Tiempos de tramitación**

A 31.12.85 los tiempos medios de tramitaciones de las pensiones por Muerte y Supervivencia (Viudedad, Orfandad y Favor Familia- res) fué establecido en 41 días, con una desviación de 10 días= sobre el objetivo fijado de 31 días.

En cualquier caso, cabe resaltar la importante reducción de -- tiempos de tramitación que se produjo en el último trimestre -- del año, pasando de 94 días en el mes de septiembre a los 41 - con que acabó el año.

### **3.2. Depuración de las pensiones concurrentes**

Fué cumplido el plazo de 31.10.85, fijado para la depuración de las pensiones concurrentes.

## **4. INCAPACIDAD TEMPORAL**

### **4.1. Implantación total de los nuevos modelos de partes y la grabación informática de los mismos**

En colaboración con la Dirección Provincial del INSALUD, se logró implantar de forma general los nuevos modelos de partes.

Asimismo, en cuanto a la grabación informática de los mismos, - se alcanzó un 28%, debido principalmente a la acumulación de -- partes sin grabar pendientes del ejercicio anterior y a la falta de cobertura de personal informático en jornada de tarde.

### **4.2. Control de las deducciones realizadas por pago delegado**

El importe de los requerimientos efectuados supuso un 2% de lo previsto, a causa de la falta del proceso informático indicado en el apartado anterior.

### **4.3. Revisiones de situaciones de invalidez provisional**

De los 128 casos se revisó un total de 68 que equivale al 53% - sobre lo previsto.

## **5. PROTECCION FAMILIAR**

### **5.1. Control del pago delegado de la prestación**

Se efectuaron requerimientos por un importe de 3.620.159,- pesetas, que corresponde a un 23% de lo previsto.

### **5.2. Mejora de tiempos de trámite de los subsidios de pago único, matrimonio y nacimiento**

Con la entrada en vigor de la Ley 26/85 de 31 de Julio, sobre - Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social quedaron totalmente actualizados, al quedar extinguidas las citadas prestaciones.

## 6. ABSENTISMO

El logro del objetivo del 6% de absentismo no pudo ser logrado, dado el comportamiento del factor enfermedad, ya que este índice es el -- que condiciona de forma más directa los niveles de absentismo.

---

**8. OTRAS ACTIVIDADES.**

---

## 8. OTRAS ACTIVIDADES.

---

### 1. INFORMATIZACION DE EXPEDIENTES.

Parece obvio resaltar la importancia que día a día va teniendo la Informática para una puntual y más eficaz gestión de los procesos administrativos que tiene encomendados el I.N.S.S.

Durante el año 1.985 se han ampliado los medios informáticos extendiendo su cobertura a otros trámites de prestaciones potenciando así los instrumentos conductos a unos mejores resultados de gestión.

En esta línea de actuación cabe resaltar la informatización de las solicitudes de prestaciones, especialmente las pensiones, así como la confección informatizada de la documentación base del expediente.

Asimismo, a efectos de una mayor agilidad en la información, cada acto administrativo va siendo procesado en la llamada "ficha de trámite" que permite, a través de pantalla, facilitar al interesado una información puntual del momento de trámite en que se encuentra su expediente.

### 2. AGENCIA MOVIL

La aproximación de la gestión de la Seguridad Social al administrado ha sido siempre uno de los obje

vos primordiales que más inquietud y preocupación ha despertado en esta Dirección. Por ello, aparte otros aspectos encaminados al mismo fin, se ha puesto en práctica - de forma experimental y a nivel de Estado, una nueva fórmula de acercamiento consistente en la puesta en marcha de una Agencia Móvil debidamente acondicionada que recorrer diferentes Municipios de esta Isla, más alejados de las Agencias Comarcales y por ello desasistidos, necesidad ésta, demandada por los diferentes estamentos sociales y las peculiares dificultades topográficas de Gran Canaria.

La inauguración de esta Agencia Móvil fue llevada a cabo en el mes de febrero, con la presencia del - Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, D. Eligio Hernández Gutiérrez, el Ilmo.- Sr. Secretario General para la Seguridad Social, D. Luis García de Blás, y los Ilmos. Sres. Directores Generales del I.N.S.S. y Tesorería General, D. Carlos Solinís Laredo y D. Francisco Luis Francés Sánchez.

Se destaca que esta Agencia Móvil abarca todas las materias de la gestión de la Seguridad Social, salvo la materialidad de los cobros y pagos, dado que no está pensada ni preparada, en principio para este fin.

Está servida por tres funcionarios, uno del - Cuerpo Administrativo, otro del Auxiliar y otro del sub - balterno; los dos primeros se turnan alternativamente en el cometido funcional y el tercero de su conducción y - mantenimiento.

. . . / . . .

La evolución de la gestión a lo largo del año 1.985, queda recogida en los siguientes cuadros:

RESUMEN GENERAL DEL SEGUIMIENTO EFECTUADO SEGUN TIPO DE CONSULTA.

Informaciones verbales . . . . .	873
Trámite de documentos . . . . .	4.657
Entrega de documentos . . . . .	465
Recogida de documentos . . . . .	1.027
Varios . . . . .	22
<b>TOTAL CONSULTAS . . . . .</b>	<b>7.044</b>

<u>MUNICIPIOS ACOGIDOS</u>	<u>POBLACION DE HECHO</u>	<u>Nº DE CONSULTAS</u>
SAN MATEO .....	6.990	400
TEROR .....	9.461	540
GUIA .....	12.160	695
MOYA .....	7.516	430
VALLESECO .....	4.118	235
SANTA BRIGIDA .....	11.200	639
AGUIMES .....	13.632	778
FIRGAS .....	5.453	311
SAN BARTOLOME DE T...	52.836	3.016
<b>Total población protegida</b>	<b>123.366</b>	<b>7.044</b>

PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE/1.985

. . . / . . .

DISTRIBUCION MENSUAL DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS

<u>M E S</u>	<u>Nº CONSULTAS</u>	<u>DIAS DE TRABAJO</u>
Febrero .....	532	29
Marzo .....	378	20
Abril .....	565	20
Mayo .....	674	21
Junio .....	718	18
Julio .....	786	23
Agosto .....	Vacaciones	Vacaciones
Setiembre .....	705	21
Octubre .....	839	23
Noviembre .....	1.073	20
Diciembre .....	774	16
TOTALES .....	7.044	211
=====		

Número total de consultas ..... 7.044  
Número días de trabajo ..... 211  
Promedio diario de consultas .... 34

---

Kilómetros recorridos ..... 21.031  
Promedio diario recorrido ..... 101

---

### 3. COLABORACION AYUNTAMIENTOS

---

Dentro de la colaboración entre Organismos, es de destacar la ayuda prestada por algunos Ayuntamientos de la provincia que, en una primera fase, ha consistido en tareas de información y trámite más primarios, llevando la gestión de la Seguridad Social más cerca de los administrados.

A este fin, se ha destacado a funcionarios de dichos Ayuntamientos, a las Agencias Comarcales más próximas, con objeto de efectuar cursillos de aprendizaje en la gestión de la Seguridad Social.

Los Ayuntamientos que han colaborado son los siguientes:

#### Isla de Gran Canaria:

- Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino
- Ayuntamiento de Mogán
- Ayuntamiento de San Mateo
- Ayuntamiento de Santa Brígida
- Ayuntamiento de Tejeda

#### Isla de Fuerteventura:

- Ayuntamiento de Pájara
- Ayuntamiento de Tuineje
- Ayuntamiento de La Oliva
- Ayuntamiento de Betancuria

. . . / . . .

#### 4. SERVICIO DE INFORMACION TELEFONICO

---

Durante el año 1.985 ha venido funcionando el Servicio de Información Telefónica que, con tres líneas exteriores:

24.87.01	De 8,00 a 15,00 horas
27.74.20	Las 24 horas (contestador automático)
23.27.55	Centralita

ha facilitado la consulta de asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social, con este Instituto.

La idea de mejorar el acceso a la información ha llevado a esta Dirección Provincial a la instalación de este servicio telefónico a cuyo frente se encuentran tres funcionarios que despachan las consultas de forma inmediata o bien en un plazo, siempre inferior a 48 horas.

El seguimiento del mencionado servicio telefónico dá como resultado los datos que a continuación se indican:

- Contestador automático .....	467
- Teléfono directo y Centralita .....	143
- Contestadas directamente .....	3.515
<b>TOTAL AÑO 1.985 .....</b>	<b>4.125</b>

---

---

5. APARTADO DE CORREOS (LEY 26/85)

---

Cón motivo de la entrada en vigor de la Ley 26/85 de 31 de Julio, fue contratado por este Instituto el Apartado de Correos número 65.000 a efectos de que los asegurados, beneficiarios y público en general pudieran solicitar cualquier tipo de información con respecto a la nueva Ley, habiéndose recogido sesenta y dos consultas en el año.

6. BUZON DE INICIATIVAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS.

---

Durante el año 1.985 ha venido funcionando un Buzón de Inicativas, Sugerencias y Quejas, en cada una de las Agencias de este Instituto, así como en la propia Sede de la Dirección Provincial.

A continuación se detalla la correspondencia recibida a través de dichos buzones:

	<u>Nº de escritos</u>
- En la Dirección Provincial .....	8
- En la Agencia Urbana núm. Dos .....	4
- En la Agencia Comarcal de Gáldar .....	2
- En la Agencia Comarcal de Telde .....	2
- En la Agencia Comarcal de Vecindario .....	8
	<hr/>
<b>TOTAL DE ESCRITOS RECOGIDOS .....</b>	<b>24</b>
=====	

. . . / . . .

## 7. COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS

---

En orden a una perfecta coordinación entre nuestro Instituto y otros Organismos Gestores de la Seguridad Social, se inició en el mes de Noviembre una serie de reuniones de trabajo encaminadas a estrechar la colaboración con los mismos, propiciándose, a la vez, unos cauces de contacto personal entre funcionarios, muy beneficioso a la hora de tomar resoluciones y que conducen, como fin primordial, a una mejora en el servicio de los administrados.

Reunión celebrada el día 20.11.85 en el Instituto Nacional de la Salud, en la que se abordaron los siguientes temas:

- A) Cobertura de los Mod. P.9 y su incidencia en el proceso de informatización.
- B) Casos específicos en procesos de I.L.T. Información a los facultativos.
- C) Propuestas de Invalidez. Estudio de las mismas en relación con su cobertura por parte de los médicos.
- D) Bajas por I.L.T. Posibilidades de una mejora de control.
- E) Depuración de ficheros de pensionistas por Invalidez.
- F) Posibilidades de obtención de listados de todos los productores que actualmente se encuentran en procesos de I.L.T.
- G) Coordinación entre Agencias del INSS e Inspecciones Médicas de Zona en orden al control de pago de procesos de I.L.T.

. . . / . . .

- H) Tesorería. Requerimientos bajas laborales presentadas fuera de plazo. Documentaciones relativas a Instituciones del In-salud pendientes de recibirse.
- I) Comentarios Generales.

Reunión celebrada el 26.11.85 en la Sede del Instituto Nacional de Empleo, en la que se abordaron los siguientes temas:

- A) Certificaciones de demanda de empleo en períodos coincidentes con prestaciones de I.P. Períodos reales en las fechas certificadas.
- B) Informes de cotización. Certificaciones. Períodos de carencia. Retroactividad.
- C) Patronales con asegurados en alta que no corresponden.
- D) Situaciones de pase de perceptores desempleo a cobro directo del INSS, en procesos de I.L.T. Remisión Mod. C.5/5.
- E) Tesorería. Remisión Mod. T8T. Modelos PR-9. Liquidaciones normales de cuotas.
- F) Liquidaciones de compensación. Bonificaciones.
- G) Presentación documentaciones fuera de plazo.
- H) Comentarios generales.

Reunión celebrada el 28.11.85 en la Sede del Instituto Social de la Marina en la que se abordaron los siguientes temas:

- A) Pensiones. Incoación de expedientes. Enlace con la Unidad de IRAYA.
- B) Concurrencia e incompatibilidad de pensiones.

. . . / . . .

- C) Claves de situación.
- D) Patronales a tratar por Informática.
- E) Listados de patronales.
- F) Tesorería. Remisión Boletines ingresos Magistratura. Desglose de conceptos.
- G) Remisión documentos de gestión (fase A.D.O.P.). Cumplimiento calendario establecido Circular 3021 de 27.05.81.
- H) Boletines de liquidación. Recaudación cuotas súbditos ma ro quí es.
- I) Listados recaudación cuotas.
- J) Reducción fondo de maniobra.
- K) Reclamaciones justificantes Baremo.
- L) Comentarios generales.

#### 8. MESA REDONDA

---

La Dirección Provincial del INSS de Las Palmas organizó una Mesa Redonda durante los días 20 y 21 de Mayo bajo el título "**La Seguridad Social, hoy**", con el siguiente objetivo:

"El Instituto Nacional de la Seguridad Social de Las Palmas ha venido realizando acciones en orden a un mayor acercamiento de la Seguridad Social a los administrados. Esta Mesa Redonda, bajo el título genérico "**La Seguridad Social, hoy**", significa una apertura del INSS a la vida social y económica de la región, que sólo será posible si todos -Administración y administrados- mantenemos la ilusión de hacer día a día, una Seguridad Social mejor.

En esta ocasión se trata de reflexionar y debatir los actuales procedimientos administrativos de la gestión de

la Seguridad Social, en sus relaciones con la Empresa. La coincidencia de objetivos entre esta Dirección Provincial del INSS y la Asociación de Empresarios de la Construcción de la provincia de Las Palmas ha hecho posible este acontecimiento.

En dicho Acto los temas tratados fueron los siguientes:

**La Seguridad Social y la C.E.E.:**

**Ponente:** D. Elías Aparicio Bravo

**La Reforma de la Seguridad Social:**

**Presentación:** D. Angel Calzada Calvo

**Ponente:** D. Alejandro Cercas Alonso

**La Jubilación:**

**Ponente:** D. José Luis Ortega Mota

**Afiliación, aspectos jurídicos. Responsabilidad empresarial y Accidentes de Trabajo.**

**Ponentes:**

**D. Pedro González Pérez**

**D. Juan Antonio Leal López**

**D. Javier Ayala Galán**

**La Incapacidad Laboral Transitoria:**

**Ponentes:**

**D. Isidro Alvarez Martín**

**D. José Luis Ortega Mota**

**D. José Luis Pastor Rodriguez**

La Seguridad Social en el ámbito de las Comunidades Autónomas:

Ponentes:

D. Jorge Rodríguez Pérez

D. Francisco Aguilar Santos

0 - 0 - 0 - 0

## 9. PUBLICIDAD

---

En la línea de acercamiento al asegurado y al objeto de dar a conocer los nuevos servicios de información y gestión de este Instituto, se han llevado a cabo tres campañas publicitarias a nivel provincial:

- Confección de 8.000 tarjetas motivando la utilización del Servicio de Información Telefónico, así como informando de la existencia de la Agencia Móvil y de los Buzones de Sugerencias, Iniciativas y Quejas.
  
- Leyenda en todos los sobres de esta Dirección Provincial dando a conocer los números de teléfonos del Servicio de Información telefónico.
  
- Confección de 10.700 "poster" relativos a la Agencia Móvil y al Servicio de Información Telefónico.

o-o-o-o-o-o-o-o  
o-o-o-o-o-o-o-o  
o-o-o-o-o-o-o  
o-o-o-o-o-o  
o-o-o-o  
o-o-o  
o-o  
o

## 10. NUESTRO INSTITUTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

### TELEVISION

- Las Cámaras de Televisión Española en Canarias entraron en las Dependencias de este Instituto con motivo de la puesta en funcionamiento de la Agencia Móvil.
- TVE en Canarias hizo un pequeño reportaje sobre la Mesa Redonda, organizada por este Instituto, sobre "**La Seguridad Social, hoy**".

### RADIO

Funcionarios de este Instituto han asistido asiduamente a diversas emisoras de Radio participando en cursos, coloquios, charlas y preguntas en directo sobre temas de Seguridad Social.

Los temas más tratados a lo largo del año han sido los siguientes:

- La información al público y el acercamiento de la Seguridad Social al administrado.
- La revalorización de las pensiones.
- Las pensiones
- La Ley 26/85

Se ha participado en la casi totalidad de las emisoras de Radio de ámbito provincial, destacando los cursos realizados en Radio ECCA y la intervención semanal en Radio Las Palmas de la Cadena SER, en el programa que dirige D. San

tiago García Ramos, "Pregunte Vd".

### **PRENSA**

Nuestro Instituto ha estado abierto en todo momento a los datos solicitados por los tres diarios de la provincia, **CANARIAS 7, LA PROVINCIA** y **DIARIO DE LAS PALMAS**, siendo frecuentes los reportajes, comentarios y entrevistas aparecidos en la prensa relacionados con la gestión de esta Dirección Provincial.

### **11. FORMACION DE PERSONAL.**

---

En una primera experiencia, se ha celebrado un curso de orientación psicológica a funcionarios de este Instituto que tiene encomendada la información al público.

En dicho curso participaron siete funcionarios del INSS y de la Tesorería durante trece días, que, entre otras materias, fueron orientados por los psicólogos del I.N.E.M - en las técnicas de información y recursos humanos.

Asimismo, se han celebrado los cursos que en el cuadro adjunto se detalla.

**CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, RECICLAJE Y DIVULGACION CELEBRADOS A NIVEL PROVINCIAL.**

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TEMA DEL CURSO / CHARLA</b>	<b>Nº ASISTENTES Nº FUNCIONARIOS</b>
FEBRERO	Dirección Provincial INSS	Charla sobre revalorización de pensiones	13
FEBRERO	INSERSO	Charla sobre revalorización de pensiones	20
FEBRERO	Residencia Pensionistas Taliarte	Charla sobre revalorización de pensiones	100
FEBRERO	Club Pensionistas Vecindario	Charla sobre revalorización de pensiones	500
FEBRERO	Hogar San Bartolomé Tirajana	Charla sobre revalorización de pensiones	200
MAYO	Sardina del Sur	Charla sobre Ley 26/85	45
MAYO	D. Provincial INSALUD	Cursos para Funcionarios opositores	40
JUNIO	D. Provincial INSALUD	Charla sobre Ley 26/85	200
SETIEMBRE	San Nicolás de Tolentino	Charla sobre Ley 26/85	115
SETIEMBRE	D. Provincial INSS	Informes de Cotización	12
OCTUBRE	D. Provincial INSS	Tramitadores expedientes de Jubilación	12
OCTUBRE	D. Provincial INSS	Tramitadores expedientes de Invalidez	6
OCTUBRE	Teror	Charla sobre Ley 26/85	60
DICIEMBRE	D. Provincial INSS	Informes de Cotización	12

---

**9. ACTIVIDADES DE LA COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL.**

---

## 9. ACTIVIDADES DE LA COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL.

---

### 1. COMPOSICION

La Comisión Ejecutiva Provincial está integrada por nueve Vocales:

- a) Tres representantes de la Administración Pública.
- b) Tres por los sindicatos más representativos.
- c) Tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Es presidente el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Vicepresidente el Director Provincial del -- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Actúa como Secretario, con voz, pero sin voto, un funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, nombrado por el -- Director General de este Instituto, a propuesta del presidente de la Comisión Ejecutiva Provincial.

#### SUS COMPONENTES:

##### Presidente:

Ilmo.Sr. D. Angel Calzada Calvo  
Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

##### Vicepresidente:

D. Vicente Oliva Morales  
Director Provincial del I.N.S.S. y Tesorería Territorial.

.../...

Vocales:

D<sup>a</sup> Ana María Alonso Fernández-Aceytuno  
Directora Provincial del INSALUD

D. Jorge Rodríguez Pérez  
Representante de la Asociación de Empresarios de la Construcción

D. Miguel Dalmacio Benítez Cruz  
Representante de la Federación de Empresarios del Metal.

D. Roberto Goiriz Ojeda  
Representante de la Asociación de Exportadores de Productos Hortofrutícolas

D. Sebastián Méndez Pérez  
Representante del Sindicato U.G.T.

D. Diego López Bellido  
Representante del Sindicato U.G.T.

D. Francisco Javier Benito de Ana  
Representante del Sindicato CC.00.

Secretario:

D. Antonio Rodríguez Cabrera  
Secretario Provincial del INSS y Tesorería Territorial

2. REUNIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 1.985:

31.01.85 ..... Acta nº. 1/85/35  
28.02.85 ..... Acta nº. 2/85/35

.../...

07.03.85 (Extraordinaria) .....	Acta nº 3/85/35
29.03.85 .....	Acta nº 4/85/35
29.04.85 .....	Acta nº 5/85/35
04.06.85 .....	Acta nº 6/85/35
05.07.85 .....	Acta nº 7/85/35
24.07.85 .....	Acta nº 8/85/35
30.09.85 .....	Acta nº 9/85/35
29.10.85 .....	Acta nº 10/85/35
27.11.85 .....	Acta nº 11/85/35
20.12.85 .....	Acta nº 12/85/35

### 3. ASUNTOS MAS DESTACABLES TRATADOS

#### 3.1. Tramitación de expedientes: Entrados y Resueltos.

Mensualmente, el Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Provincial facilita a las diferentes representaciones informe detallado sobre la entrada y resolución de expedientes en materia de prestaciones, dando las oportunas explicaciones sobre las desviaciones, si las hubiere, con respecto a meses precedentes. Asimismo, se informa sobre el tiempo promedio en el trámite de las prestaciones y de la gestión que se realiza en cada una de las áreas administrativas.

#### 3.2. Seguimiento de los importes abonados en concepto de Accidente de Trabajo, Incapacidad Laboral Transitoria, Invalidez Provisional y Subsidios de Pago Unico y Periódico

La Comisión Ejecutiva Provincial es informada mensualmente sobre los pagos que se realizan en concepto de Accidente de Trabajo - (A.T.), Incapacidad Laboral Transitoria (I.L.T.), Invalidez Provisional y Subsidios de Pago Unico y Periódico, realizándose el correspondiente estudio comparativo y evaluación de los resultados.

### **3.3. Servicios de atención al público: Agencia Móvil y Servicio de Información Telefónico**

De forma periódica, la Comisión Ejecutiva Provincial conoce de la actividad que realiza la Dirección Provincial del INSS de Las Palmas en torno a la atención al público, con particular atención a la gestión de la Agencia Móvil y del Servicio de Información Telefónico, facilitándose datos relativos a la utilización de dichos servicios y evaluándose su grado de eficacia, mereciendo la felicitación de los representantes sindicales y empresariales en la reunión de la Comisión Ejecutiva Provincial celebrada el 29.04.85 (Acta nº 5/85/35).

### **3.4. Sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Provincial**

La Comisión Ejecutiva Provincial celebró sesión extraordinaria el 7-3-85, presidida por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Seguridad Social, D. Luis García de Blas, participando, asimismo, en dicha sesión los Ilmos. Sres. Directores Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, D. Carlos Solinís Laredo y D. Francisco Luis Francés Sánchez, respectivamente.

En dicha sesión el Sr. García de Blas informó de forma sucinta de diversos temas, todos ellos relacionados con la Seguridad Social, en su calidad de Presidente del Consejo General.

---

**10. INVERSIONES**

**10.1. Inversiones en centros nuevos.**

**10.2. Inversiones por adaptación**

---

10.- INVERSIONES

Para el ejercicio de 1.985 fueron habilitados Créditos Presupuestarios por importes de 115.000.000,- ptas., 5.525.000,- ptas. y 5.450.000,- ptas. con destino a los proyectos de comienzo de construcción de un nuevo inmueble para sede de la Dirección Provincial, adaptación y acondicionamiento de la actual sede y acondicionamiento de las tres Agencias Urbanas. Asimismo,-- fué habilitado un crédito de 2.000.000,- ptas. para adquisición de diverso mobiliario y material de oficina.

0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0

**10.1.- INVERSIONES EN CENTROS NUEVOS**

No obstante la asignación presupuestaria asignada de - 115.000.000,- ptas. no fué posible acometer la construcción del inmueble para sede de la Entidad, dado que dicho importe fue minorado durante 1.985.

0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0

**10.2. INVERSIONES POR ADAPTACION**

No se llevó a cabo la adaptación y acondicionamiento - de la sede de la Dirección Provincial, a excepción de la instala ción de equipos contra incendios por valor de 193.000, pts.

Tampoco el acondicionamiento de las Agencias Urbanas.

Del crédito presupuestario habilitado para adquisi -- ción de mobiliario se dispuso de 960.000,- ptas.

0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0

---

**11. ESTADISTICAS SOBRE PRESTACIONES.**

---

11. PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981T O T A L E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	23.520	471.667.834	20.053'90
TRABAJ.AUTONOMOS	3.797	60.541.461	15.944'55
AGRARIA CUENTA AJENA	7.496	133.282.395	17.780'46
AGRARIA CUENTA PROPIA	5.820	102.188.057	17.558'08
MINERIA DEL CARBON	4	59.010	14.752'50
ARTISTAS	10	166.965	16.696'50
EMPLEADOS HOGAR	925	16.708.580	18.063'32
REPRESEN. COMERCIO	45	709.913	15.775'84
ACCIDENTES TRABAJO	2.370	36.601.065	15.443'48
ENFERMEDAD PROFESIONAL	32	909.055	28.407'96
S.O.V.I.	8.989	110.872.750	12.334'26
<b>TOTALES .....</b>	<b>53.008</b>	<b>933.707.085</b>	<b>17.614'45</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

T O T A L E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	25.327	578.019.780	22.822,27
TRABAJ.AUTONOMOS	4.175	73.650.015	17.640,72
AGRARIA CUENTA AJENA	7.962	157.401.464	19.769,08
AGRARIA CUENTA PROPIA	5.991	116.399.938	19.425,46
MINERIA DEL CARBON	4	65.255	16.313,75
ARTISTAS	10	183.325	18.332,50
EMPLEADOS HOGAR	1.205	24.696.515	20.495,03
REPRESEN. COMERCIO	48	816.027	17.000,56
ACCIDENTES TRABAJO	2.424	42.637.607	17.589,77
ENFERMEDAD PROFESIONAL	32	984.036	30.751,12
S.O.V.I.	9.051	121.837.383	13.461,20
TOTALES .....	63.546	1.116.669.345	17.572,61

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

T O T A L E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	27.062	716.934.430	26.492,29
TRABAJ. AUTONOMOS	4.661	93.034.647	19.960,23
AGRARIA CUENTA AJENA	8.425	193.249.405	22.937,61
AGRARIA CUENTA PROPIA	6.143	137.658.161	22.408,94
MINERIA DEL CARBON	4	74.251	18.562,75
ARTISTAS	11	262.715	23.883,18
EMPLEADOS HOGAR	1.318	31.475.275	23.881,08
REPRESEN. COMERCIO	53	1.094.687	20.654,47
ACCIDENTES TRABAJO	2.495	52.060.493	20.865,92
ENFERMEDAD PROFESIONAL	45	1.564.048	34.756,62
S.O.V.I.	8.902	136.502.275	15.333,88
FERROVIARIOS	1	14.760	14.760,00
T O T A L E S	59.120	1.363.925.147	23.070,45

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984T O T A L E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	29.070	866.512.446	29.807'78
TRABAJ.AUTONOMOS	4.956	107.582.971	21.707'62
AGRARIA CUENTA AJENA	8.798	218.288.508	24.811'15
AGRARIA CUENTA PROPIA	6.220	150.488.423	24.194'28
MINERIA DEL CARBON	5	144.664	28.932'80
ARTISTAS	13	364.926	28.071'23
EMPLEADOS HOGAR	1.414	36.614.335	25.894'15
REPRESEN. COMERCIO	65	1.610.071	24.770'32
ACCIDENTES TRABAJO	2.541	58.901.171	23.180'31
ENFERMEDAD PROFESIONAL	56	2.034.413	36.328'80
S.O.V.I.	8.669	142.481.582	16.435'75
FERROVIARIOS	1	14.760	14.760'00
<b>TOTALES .....</b>	<b>61.808</b>	<b>1.585.038.270</b>	<b>25.644'54</b>

I VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

-----

T O T A L E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	30.237	986.129.068	32.613,32
TRABAJ. AUTONOMOS	5.202	124.359.229	23.906,04
AGRARIA CUENTA AJENA	8.888	236.620.151	26.622,42
AGRARIA CUENTA PROPIA	6.178	160.356.162	25.955,99
MINERIA DEL CARBON	5	157.131	31.426,20
ARTISTAS	13	377.672	29.051,69
EMPLEADOS HOGAR	1.454	40.519.041	27.867,29
REPRESEN. COMERCIO	83	2.186.512	26.343,51
ACCIDENTES TRABAJO	2.530	64.681.651	25.565,86
ENFERMEDAD PROFESIONAL	56	2.359.461	42.133,23
S.O.V.I.	8.210	143.772.664	17.511,89
FERROVIARIOS	1	11.439	11.439,00
T O T A L E S	62.857	1.761.530.181	28.024,40

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

=====

I N V A L I D E Z

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	7.114	167.503.405	23.545'60
TRABAJ.AUTONOMOS	1.111	19.361.729	17.427'29
AGRARIA CUENTA AJENA	2.912	59.239.495	20.343'23
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.022	38.124.895	18.855'04
MINERIA DEL CARBON	1	18.675	18.675'00
ARTISTAS	4	82.475	20.618'75
EMPLEADOS HOGAR	266	4.983.827	18.736'19
REPRESEN. COMERCIO	9	206.335	22.926'11
ACCIDENTES TRABAJO	1.152	17.723.566	15.385'03
ENFERMEDAD PROFESIONAL	22	738.345	33.561'13
S.O.V.I.	1.950	25.617.390	13.137'12
TOTALES .....	16.563	333.600.137	20.141'28

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

INVALIDEZ

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	8.115	217.081.503	26.839,37
TRABAJ.AUTONOMOS	1.268	24.649.135	19.439,38
AGRARIA CUENTA AJENA	3.226	73.263.886	22.710,44
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.143	45.454.200	21.210,54
MINERIA DEL CARBON	1	20.690	20.690,--
ARTISTAS	4	90.210	22.552,50
EMPLEADOS HOGAR	521	11.259.571	21.611,46
REPRESEN. COMERCIO	10	266.100	26.610,--
ACCIDENTES TRABAJO	1.181	21.010.835	17.790,71
ENFERMEDAD PROFESIONAL	22	795.356	36.152,54
S.O.V.I.	1.971	28.313.703	14.365,14
TOTALES .....	18.462	422.205.189	22.868,87

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

I N V A L I D E Z

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	9.080	283.316.654	31.202'27
TRABAJ.AUTONOMOS	1.443	32.672.506	22.642'06
AGRARIA CUENTA AJENA	3.607	95.003.130	26.338'54
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.300	56.557.760	24.590'33
MINERIA DEL CARBON	1	23.940	23.940'00
ARTISTAS	5	156.385	31.277'00
EMPLEADOS HOGAR	642	16.118.210	25.106'24
REPRESEN. COMERCIO	13	433.738	33.364'46
ACCIDENTES TRABAJO	1.244	27.280.986	21.930'05
ENFERMEDAD PROFESIONAL	35	1.352.535	38.643'85
S.O.V.I.	2.011	32.981.755	16.400'67
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.381</b>	<b>545.897.599</b>	<b>26.784'48</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984

=====

I N V A L I D E Z

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	10.059	352.890.479	35.082'06
TRABAJ.AUTONOMOS	1.561	38.458.945	24.637'37
AGRARIA CUENTA AJENA	3.880	110.267.727	28.419'51
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.373	63.101.457	26.591'42
MINERIA DEL CARBON	1	25.450	25.450'00
ARTISTAS	7	246.907	35.272'42
EMPLEADOS HOGAR	710	19.328.497	27.223'23
REPRESN. COMERCIO	17	682.981	40.175'35
ACCIDENTES TRABAJO	1.286	32.007.511	24.889'19
ENFERMEDAD PROFESIONAL	45	1.786.553	39.701'17
S.O.V.I.	1.961	34.472.718	17.579'15
TOTALES .....	21.900	653.269.225	29.829'64

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

=====

INVALIDEZ

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	10.500	400.701.272	38.162,02
TRABAJ. AUTONOMOS	1.623	43.426.457	26.756,90
AGRARIA CUENTA AJENA	3.935	119.254.795	30.306,17
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.344	66.968.228	28.570,06
MINERIA DEL CARBON	1	29.375	29.375,00
ARTISTAS	6	225.054	37.509,00
EMPLEADOS HOGAR	744	21.718.591	29.191,65
REPRES. COMERCIO	20	824.948	41.247,40
ACCIDENTES TRABAJO	1.306	36.435.705	27.898,70
ENFERMEDAD PROFESIONAL	46	2.116.494	46.010,73
S.O.V.I.	1.888	35.444.144	18.773,38
TOTALES .....	22.413	727.145.063	32.443,00

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

=====

J U B I L A C I O N

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	7.948	191.989.399	24.155'68
TRABAJ.AUTONOMOS	1.627	28.826.138	17.717'35
AGRARIA CUENTA AJENA	2.733	50.802.657	18.588'60
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.935	53.175.980	18.117'88
MINERIA DEL CARBON	1	16.735	16.735'00
ARTISTAS	3	52.940	17.646'66
EMPLEADOS HOGAR	652	11.637.883	17.849'51
REPRESEN. COMERCIO	22	324.757	14.761'68
ACCIDENTES TRABAJO	-	-	-
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	5.143	65.878.625	12.809'37
TOTALES .....	21.064	402.705.114	19.118'16

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

JUBILACION

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	8.305	229.958.386	27.689,14
TRABAJ. AUTONOMOS	1.739	34.022.671	19.564,50
AGRARIA CUENTA AJENA	2.734	56.571.390	20.691,80
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.879	57.646.715	20.023,17
MINERIA DEL CARBON	1	18.580	18.580,00
ARTISTAS	3	58.115	19.371,66
EMPLEADOS HOGAR	676	13.320.284	19.704,56
REPRESEN. COMERCIO	21	331.852	15.802,47
ACCIDENTES TRABAJO	--	--	--
ENFERMEDAD PROFESIONAL	--	--	--
S.O.V.I.	5.149	72.092.285	14.001,22
TOTALES .....	21.507	464.020.278	21.575,31

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

J U B I L A C I O N

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	8.576	273.462.919	31.887'00
TRABAJ.AUTONOMOS	1.940	41.571.573	21.428'64
AGRARIA CUENTA AJENA	2.703	64.805.955	23.975'56
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.794	64.642.603	23.136'22
MINERIA DEL CARBON	1	20.653	20.653'00
ARTISTAS	3	65.715	21.905'00
EMPLEADOS HOGAR	666	15.195.499	22.816'06
REPRESEN. COMERCIO	20	353.057	17.652'85
ACCIDENTES TRABAJO	-	-	-
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	5.019	80.044.154	15.948'22
TOTALES .....	21.722	540.162.128	24.867'05

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984

=====

J U B I L A C I O N

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	9.078	328.190.285	36.152'26
TRABAJ. AUTONOMOS	2.015	47.094.824	23.372'12
AGRARIA CUENTA AJENA	2.673	69.934.528	26.163'31
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.718	68.278.761	25.120'95
MINERIA DEL CARBON	2	87.182	43.591'00
ARTISTAS	3	74.169	24.723'00
EMPLEADOS HOGAR	695	17.117.791	24.629'91
REPRESEN. COMERCIO	21	409.433	19.496'80
ACCIDENTES TRABAJO	-	-	-
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	4.859	83.126.012	17.107'63
<b>TOTALES .....</b>	22.064	614.312.985	27.842'32

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

=====

JUBILACION

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	9.336	374.706.117	40.135,61
TRABAJ.AUTONOMOS	2.073	54.925.784	26.495,79
AGRARIA CUENTA AJENA	2.612	74.831.302	28.649,04
AGRARIA CUENTA PROPIA	2.619	71.392.741	27.259,54
MINERIA DEL CARBON	2	93.286	46.643,00
ARTISTAS	4	105.273	26.318,25
EMPLEADOS HOGAR	698	18.569.824	26.604,33
REPRESN. COMERCIO	33	759.464	23.014,06
ACCIDENTES TRABAJO	--	--	--
ENFERMEDAD PROFESIONAL	--	--	--
S.O.V.I.	4.536	82.651.571	18.221,24
TOTALES .....	21.913	678.035.362	30.942,15

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

=====

V I U D E D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	6.302	83.753.274	13.289'95
TRABAJ.AUTONOMOS	838	10.216.179	12.191'14
AGRARIA CUENTA AJENA	1.437	17.914.902	12.466'87
AGRARIA CUENTA PROPIA	784	9.928.819	12.664'30
MINERIA DEL CARBON	2	23.600	11.800'00
ARTISTAS	2	25.900	12.950'00
EMPLEADOS HOGAR	3	34.170	11.390'00
REPRESEN. COMERCIO	12	155.935	12.994'58
ACCIDENTES TRABAJO	763	11.553.325	15.141'97
ENFERMEDAD PROFESIONAL	7	111.260	15.894'28
S.O.V.I.	1.896	19.376.735	10.219'79
TOTALES .....	12.046	153.094.099	12.709'12

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

VIUDEDAD

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	6.697	99.377.856	14.939,16
TRABAJ. AUTONOMOS	938	12.535.199	13.363,75
AGRARIA CUENTA AJENA	1.560	21.271.511	13.635,58
AGRARIA CUENTA PROPIA	876	11.993.161	13.690,82
MINERIA DEL CARBON	2	25.985	12.992,50
ARTISTAS	2	28.750	14.375,00
EMPLEADOS HOGAR	6	83.940	13.990,00
REPRESEN. COMERCIO	15	206.075	13.738,33
ACCIDENTES TRABAJO	791	13.562.881	17.146,49
ENFERMEDAD PROFESIONAL	7	123.715	17.673,57
S.O.V.I.	1.931	21.431.395	11.098,59
<b>TOTALES .....</b>	<b>12.825</b>	<b>180.640.468</b>	<b>14.085,02</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

V I U D E D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	7.073	121.799.693	17.220'37
TRABAJ.AUTONOMOS	1.030	15.783.151	15.323'44
AGRARIA CUENTA AJENA	1.651	25.839.517	15.650'82
AGRARIA CUENTA PROPIA	938	14.654.580	15.623'21
MINERIA DEL CARBON	2	29.658	14.829'00
ARTISTAS	2	33.390	16.695'00
EMPLEADOS HOGAR	6	92.776	15.462'66
REPRESN. COMERCIO	19	300.917	15.837'73
ACCIDENTES TRABAJO	813	15.915.323	19.576'04
ENFERMEDAD PROFESIONAL	7	145.973	20.853'28
S.O.V.I.	1.872	23.476.366	12.540'79
FERROVIARIOS	1	14.760	14.760'00
<b>TOTALES .....</b>	<b>13.414</b>	<b>218.086</b>	<b>16.258'09</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984

=====

V I U D E D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	7.567	143.872.572	19.013'15
TRABAJ.AUTONOMOS	1.131	18.778.514	16.603'46
AGRARIA CUENTA AJENA	1.757	29.683.833	16.894'61
AGRARIA CUENTA PROPIA	1.010	16.969.108	16.801'09
MINERIA DEL CARBON	2	32.032	16.016'00
ARTISTAS	2	36.065	18.032'50
EMPLEADOS HOGAR	6	100.207	16.701'16
REPRESEN. COMERCIO	26	495.052	19.040'46
ACCIDENTES TRABAJO	832	17.809.608	21.405'77
ENFERMEDAD PROFESIONAL	8	177.083	22.135'37
S.O.V.I.	1.849	24.882.852	13.457'46
FERROVIARIOS	1	14.760	14.760'00
<b>TOTALES .....</b>	14.191	252.851.686	17.817'74

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

=====

VIUDEDAD

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	7.996	165.379.489	20.682,77
TRABAJ. AUTONOMOS	1.240	22.221.404	17.920,48
AGRARIA CUENTA AJENA	1.862	33.775.538	18.139,38
AGRARIA CUENTA PROPIA	1.082	19.456.587	17.982,05
MINERIA DEL CARBON	2	34.470	17.235,00
ARTISTAS	2	38.955	19.477,50
EMPLEADOS HOGAR	9	157.346	17.482,88
REPRESEN. COMERCIO	28	561.400	20.050,00
ACCIDENTES TRABAJO	835	19.342.383	23.164,53
ENFERMEDAD PROFESIONAL	8	189.740	23.717,50
S.O.V.I.	1.786	25.676.949	14.376,79
FERROVIARIOS	1	11.439	11.439,00
T O T A L E S	14.851	286.845.700	19.314,90

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

=====

O R F A N D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	1.982	25.949.801	13.092'73
TRABAJ.AUTONOMOS	209	1.990.515	9.523'99
AGRARIA CUENTA AJENA	375	4.818.372	12.848'99
AGRARIA CUENTA PROPIA	74	896.653	12.116'93
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	1	5.650	5.650'00
EMPLEADOS HOGAR	3	40.700	13.566'66
REPRESEN. COMERCIO	2	22.886	11.443'00
ACCIDENTES TRABAJO	390	6.237.019	15.992'35
ENFERMEDAD PROFESIONAL	3	59.450	19.816'66
S.O.V.I.	-	-	-
TOTALES .....	3.039	40.021.046	13.169'14

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

ORFANDAD

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	2.029	28.729.995	14.159,68
TRABAJ. AUTONOMOS	218	2.282.050	10.468,11
AGRARIA CUENTA AJENA	397	5.644.712	14.218,41
AGRARIA CUENTA PROPIA	85	1.171.182	13.778,61
MINERIA DEL CARBON	--	--	--
ARTISTAS	1	6.250	6.250,00
EMPLEADOS HOGAR	1	19.400	19.400,00
REPRESEN. COMERCIO	2	12.000	6.000,00
ACCIDENTES TRABAJO	385	6.843.231	17.774,62
ENFERMEDAD PROFESIONAL	3	64.965	21.655,00
S.O.V.I.	--	--	--
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.121</b>	<b>44.773.785</b>	<b>14.345,97</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

O R F A N D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	2.137	34.801.051	16.285'00
TRABAJ.AUTONOMOS	236	2.818.027	11.940'79
AGRARIA CUENTA AJENA	420	6.859.490	16.332'11
AGRARIA CUENTA PROPIA	102	1.657.213	16.247'18
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	1	7.225	7.225'00
EMPLEADOS HOGAR	2	44.880	22.440'00
REPRESEN. COMERCIO	1	6.975	6.975'00
ACCIDENTES TRABAJO	387	7.724.412	19.959'72
ENFERMEDAD PROFESIONAL	3	65.540	21.846'66
S.O.V.I.	-	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.289</b>	<b>53.984.813</b>	<b>16.413'74</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984

=====

O R F A N D A D

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	2.165	37.612.705	17.373'07
TRABAJ. AUTONOMOS	238	3.065.483	12.880'18
AGRARIA CUENTA AJENA	441	7.551.730	17.124'10
AGRARIA CUENTA PROPIA	104	1.895.237	18.223'43
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	1	7.785	7.785'00
EMPLEADOS HOGAR	2	48.480	24.240'00
REPRESEN. COMERCIO	1	22.605	22.065'00
ACCIDENTES TRABAJO	377	7.969.904	21.140'32
ENFERMEDAD PROFESIONAL	3	70.777	23.592'33
S.O.V.I.	-	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.332</b>	<b>58.244.706</b>	<b>17.480'40</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

=====

ORFANDAD

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	2.199	40.959.212	18.626,29
TRABAJ.AUTONOMOS	254	3.564.624	14.033,95
AGRARIA CUENTA AJENA	430	7.791.058	18.118,73
AGRARIA CUENTA PROPIA	121	2.306.173	19.059,28
MINERIA DEL CARBON	--	--	--
ARTISTAS	1	8.390	8.390,00
EMPLEADOS HOGAR	2	52.370	26.185,00
REPRESEN. COMERCIO	2	40.700	20.350,00
ACCIDENTES TRABAJO	347	7.799.188	22.476,04
ENFERMEDAD PROFESIONAL	2	53.227	26.613,50
S.O.V.I.	--	--	--
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.358</b>	<b>62.574.942</b>	<b>18.634,58</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

=====

F A V O R F A M I L I A R E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	174	2.471.955	14.206'63
TRABAJ. AUTONOMOS	12	146.900	12.241'66
AGRARIA CUENTA AJENA	39	506.969	12.999'20
AGRARIA CUENTA PROPIA	5	61.710	12.342'00
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	-	-	-
EMPLEADOS HOGAR	1	12.000	12.000'00
REPRESEN. COMERCIO	-	-	-
ACCIDENTES TRABAJO	65	1.087.155	16.725'46
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	-	-	-
TOTALES .....	296	4.286.689	14.482'05

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.982

=====

FAVOR FAMILIARES

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	181	2.872.040	15.867,62
TRABAJ. AUTONOMOS	12	160.960	13.413,33
AGRARIA CUENTA AJENA	45	649.965	14.443,66
AGRARIA CUENTA PROPIA	8	112.680	14,085,00
MINERIA DEL CARBON	--	--	--
ARTISTAS	--	--	--
EMPLEADOS HOGAR	1	13.320	13.320,00
REPRESEN. COMERCIO	--	--	--
ACCIDENTES TRABAJO	67	1.220.660	18.218,80
ENFERMEDAD PROFESIONAL	--	--	--
S.O.V.I.	--	--	--
<b>TOTALES .....</b>	<b>314</b>	<b>5.029.625</b>	<b>16.017,91</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.983

=====

F A V O R   F A M I L I A R E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	196	3.554.113	18.133'22
TRABAJ.AUTONOMOS	12	189.390	15.782'50
AGRARIA CUENTA AJENA	44	741.313	16.848'02
AGRARIA CUENTA PROPIA	9	146.005	16.222'77
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	-	-	-
EMPLEADOS HOGAR	2	23.910	11.955'00
REPRESEN. COMERCIO	-	-	-
ACCIDENTES TRABAJO	51	1.139.772	22.348'47
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	-	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>314</b>	<b>5.794.503</b>	<b>18.453'83</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.984F A V O R F A M I L I A R E S

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	201	3.946.405	19.633'85
TRABAJ. AUTONOMOS	11	185.205	16.836'81
AGRARIA CUENTA AJENA	47	850.690	18.099'78
AGRARIA CUENTA PROPIA	15	243.860	16.257'33
MINERIA DEL CARBON	-	-	-
ARTISTAS	-	-	-
EMPLEADOS HOGAR	1	19.360	19.360'00
REPRES. COMERCIO	-	-	-
ACCIDENTES TRABAJO	46	1.114.148	24.220'60
ENFERMEDAD PROFESIONAL	-	-	-
S.O.V.I.	-	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>321</b>	<b>6.359.668</b>	<b>19.812'04</b>

PENSIONES EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

=====

FAVOR FAMILIARES

REGIMENES	Número de pensiones	Importe de las pensiones mensuales	Pensión media mensual
GENERAL	206	4.382.978	21.276,59
TRABAJ. AUTONOMOS	12	220.960	18.413,33
AGRARIA CUENTA AJENA	49	967.458	19.744,04
AGRARIA CUENTA PROPIA	12	232.433	19.369,41
MINERIA DEL CARBON	--	--	--
ARTISTAS	--	--	--
EMPLEADOS HOGAR	1	20.910	20.910,00
REPRESEN. COMERCIO	--	--	--
ACCIDENTES TRABAJO	42	1.104.375	26.294,64
ENFERMEDAD PROFESIONAL	--	--	--
S.O.V.I.	--	--	--
<b>TOTALES .....</b>	<b>322</b>	<b>6.929.114</b>	<b>21.518,98</b>

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 1.981

=====

	PRESTACIONES	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
PENSIONES	Invalidez	4.859.320.551	
	Jubilación	5.286.033.895	
	Viudedad	2.038.310.587	
	Orfandad	555.212.410	
	Favor Familiares	57.869.224	12.796.746.667
	Incapacidad Laboral Transitoria		1.878.325.124
	Invalidez Provisional		270.985.820
	Prest. Económica Recuperación		21.925
PROTECCION A LA FAMILIA	Asignaciones mensuales	862.343.611	
	Asignación por matrimonio	20.958.873	
	Asignación por nacimiento	25.948.505	
	Plus y subsidios familiares	46.747.343	955.998.332
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS UNICAS	Auxilio por defunción	9.290.000	
	Ayuda por I. Quirúrgica	2.011.200	
	Indemnizaciones a tanto alzado	9.264.107	
	Indemnizaciones por baremo	926.970	
	Otras	1.797.700	23.289.977
REST. SOCIAL.	Ayudas para estudio	2.326.055	
	Otras ayudas de carácter social		2.326.055

(1) Pagos delegados.

TOTAL GENERAL ..... 15.927.693.900

=====

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 1.982

	PRESTACIONES	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
<b>PENSIONES</b>	Invalidez	6.038.320.247	
	Jubilación	6.114.105.683	
	Viudedad	2.392.281.416	
	Orfandad	619.469.179	
	Favor Familiares	69.798.619	15.233.975.144
	Incapacidad Laboral Transitoria		2.031.771.177
	Invalidez Provisional		185.745.087
	Prest. Económica Recuperación		
<b>PROTECCION A LA FAMILIA</b>	Asignaciones mensuales	743.489.941	
	Asignación por matrimonio	19.213.550	
	Asignación por nacimiento	23.568.172	
	Plus y subsidios familiares	42.041.723	828.313.386
<b>INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS UNICAS</b>	Auxilio por defunción	9.070.000	
	Ayuda por I. Quirúrgica	699.800	
	Indemnizaciones a tanto alzado	25.875.823	
	Indemnizaciones por baremo	374.500	
	Otras	229.730	36.249.853
<b>PREST. SOCIAL.</b>	Ayudas para estudio	4.074.919	
	Otras ayudas de carácter social		4.074.919

(1) Pagos delegados

TOTAL GENERAL ..... 18.320.129.566

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 1.983

=====

	PRESTACIONES	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
<b>PENSIONES</b>	Invalidez	7.338.522.391	
	Jubilación	7.205.867.490	
	Viudedad	2.913.057.928	
	Orfandad	737.100.127	
	Favor Familiares	81.089.570	18.275.637.506
	Incapacidad Laboral Transitoria		2.148.366.808
	Invalidez Provisional		255.068.909
	Prest. Económica Recuperación		
<b>PROTECCION A LA FAMILIA</b>	Asignaciones mensuales	702.498.097	
	Asignación por matrimonio	16.912.000	
	Asignación por nacimiento	21.281.500	
	Plus y subsidios familiares	41.009.620	781.701.217
<b>INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS UNICAS</b>	Auxilio por defunción	8.915.000	
	Ayuda por I. Quirúrgica	672.600	
	Indemnizaciones a tanto alzado	14.954.412	
	Indemnizaciones por baremo	464.000	
	Otras	58.761	25.064.773
<b>PREST. SOCIAL.</b>	Ayudas para estudio	1.918.280	
	Otras ayudas de carácter social		1.918.280

(1) Pagos delegados

TOTAL GENERAL ..... 21.487.756.973

=====

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 1.984

	PRESTACIONES	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
PENSIONES	Invalidez	8.996.628.762	
	Jubilación	8.245.075.002	
	Viudedad	3.378.406.868	
	Orfandad	815.835.751	
	Favor Familiares	89.112.362	21.525.058.745
	Incapacidad Laboral Transitoria		2.797.948.140
	Invalidez Provisional		203.027.612
	Prest. Económica Recuperación		
PROTECCION A LA FAMILIA	Asignaciones mensuales	822.186.915	
	Asignación por matrimonio	14.471.000	
	Asignación por nacimiento	18.081.000	
	Plus y subsidios familiares	39.705.767	894.444.682
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS UNICAS	Auxilio por defunción	8.710.000	
	Ayuda por I. Quirúrgica	176.800	
	Indemnizaciones a tanto alzado	2.443.536	
	Indemnizaciones por baremo	339.000	
	Otras	635.654	12.304.990
PREST. SOCIAL.	Ayudas para estudio	2.204.173	
	Otras ayudas de carácter social		2.204.173

TOTAL GENERAL .... 25.434.988.342

=====

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 1.985

	PRESTACIONES	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
PENSIONES	Invalidez	9.947.359.064	
	Jubilación	9.227.964.219	
	Viudedad	3.871.057.576	
	Orfandad	876.416.386	
	Favor Familiares	100.089.291	24.022.886.536
	Incapacidad Laboral Transitoria		2.793.042.567
	Invalidez Provisional		267.796.881
	Prest. Económica Recuperación		
PROTECCION A LA FAMILIA	Asignaciones mensuales	822.606.272	
	Asignación por matrimonio	11.588.000	
	Asignación por nacimiento	14.323.000	
	Plus y subsidios familiares	2.575.076	851.092.348
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS UNICAS	Auxilio por defunción	7.250.000	
	Ayuda por I. Quirúrgica	217.800	
	Indemnizaciones a tanto alzado	2.760.145	
	Indemnizaciones por baremo	251.000	
	Otras		10.478.945
PREST. SOCIAL.	Ayudas para estudio	2.058.779	
	Otras ayudas de carácter social		2.058.779

TOTAL GENERAL ..... 27.947.356.056

---

**12. ANEXOS: INSTRUCCIONES Y NORMAS ESPECIFICAS DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL.**

---

**12. ANEXOS: INSTRUCCIONES Y NORMAS ESPECIFICAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL.**

---

No se han dictado instrucciones ni normas específicas por esta Dirección Provincial.

